



DELEGACION GRANADINA DE AJEDREZ

CIRCULAR N° 11/2022

CAMPEONATO PROVINCIAL ABSOLUTO – JUVENIL Y VETERANOS 2022



1. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO:

Suizo a 6 rondas de 90 minutos por jugador más 30 segundos por cada jugada realizada. Válido para Elo FIDE, FADA Y FEDA.

LUGAR: Sala Alhambra - Ambrox

2. INSCRIPCIÓN: Seguir los siguientes pasos:

- **Ingreso de cuota de licencia:**(para los jugadores todavía **NO federados**) Los clubes incluirán a sus socios en el sistema GEFE (web FADA) y harán el ingreso de las cuotas en la cuenta de la Delegación Granadina de Ajedrez nº ES62 3023 0058 6065 0962 5601 en Caja Rural de Granada. Las cuotas a pagar están publicadas en la página de la granadina.
- Los federados **independientes** ingresarán directamente la cuota de 60 € en la cuenta citada. La Delegación le dará de alta en GEFE.
- Para poder participar en el torneo deberá estar federado por Granada.
- Todas las inscripciones a los torneos se realizarán por los interesados en el programa GEFE <http://www.gefe.net/mygefe2/default.asp> en el apartado Torneos Individuales, inscripción buscaremos el correspondiente.
- **Límite:** Tanto la inscripción como el ingreso deberán realizarse antes de las 21:00 horas del viernes 14 de Octubre 2022. Sin este requisito, dentro de plazo, no se considerará válida la inscripción. Las inscripciones posteriores quedan supeditadas a la decisión del Director del Torneo. Sin este requisito, dentro de plazo, no se considerará válida la inscripción. Las inscripciones posteriores quedan supeditadas a la decisión del Director del Torneo.

3. CONTACTOS:

- Teléfono móvil: 636 510 326,
- E.mail: granadina.ajedrez@gmail.com
- <http://www.granadajedrez.com>

4. CALENDARIO Y LUGAR DE JUEGO:

- 1ª jornada: Domingo 16 de Octubre de 2022. 10:00 y 16:00 horas: ronda 1ª y 2ª. Sala Alhambra - Ambrox
- 2ª jornada: Domingo 23 de Octubre de 2022. 10:00 y 16:00 horas: rondas 3ª y 4ª. Sala Alhambra * Ambrox
- 3ª jornada: Domingo 6 de Noviembre de 2022. 10:00 y 16:00 horas: rondas 5ª , 6ª y entrega de premios. Sala Alhambra - Ambrox

Se podrá solicitar zonal para la primera jornada (rondas 1 y 2) siempre y cuando haya una distancia superior a 30 km. respecto a la sede principal y se hayan inscrito un mínimo de doce jugadores en ese zonal. Siempre que en la sede principal haya inscripciones suficientes para que se puedan disputar estas dos primeras rondas.

Los gastos de arbitraje correrá a cargo del Club que solicite el zonal, indicando el nombre del árbitro titulado o habilitado cuya ficha federativa debe estar en vigor y activado en Gefe.

El plazo tope será antes de las 21:00 horas del miércoles 12 de Octubre 2022 .

El archivo swiss-manager del zonal será enviado al correo de la granadina antes de las 24h siguientes a la finalización de la 3ª ronda.

El Árbitro Principal será el Arbitro Nacional Francisco Jose Ferrer Escudero

5. RANKING INICIAL:

El orden inicial se hará por Elo FIDE de la última lista publicada. En caso de que uno o más jugadores carezcan de Elo FIDE, se usará para ser ordenados su último Elo FADA publicado, y en caso de que carezcan del mismo, el Elo FEDA. De no disponer de Elo serán colocados debajo de los jugadores que sí tengan y ordenados alfabéticamente.

6. SISTEMAS DE DESEMPATE: .

- Buchholz (-2)
- Buchholz (-1)
- Sonneborn-Berger
- Suma de cortes de puntuación progresiva (Progresivo FIDE)

7. COMITÉ APELACIÓN:

Las decisiones arbitrales serán recurribles, por escrito, antes de los 30 minutos siguientes al término de la ronda, al Comité de Apelación compuesto por el Director del torneo y los dos jugadores mayores de edad con mayor elo Fada del ranking inicial(los dos jugadores siguientes serán suplentes), el cual comunicará por escrito su decisión antes del comienzo de la siguiente ronda. Los miembros del Comité no podrán intervenir en reclamaciones que les afecten directamente.

El Director del Torneo será D. Manuel Orantes Martin

8. INCOMPARENCIAS:

- Se descalificará tras la tercera incomparencia, o por falta grave.
- Quien no comparezca sin avisar, no será emparejado en lo sucesivo, salvo que notifique su intención de proseguir por escrito, y la ronda en que no sea emparejado se computará como incomparencia.

- La descalificación injustificada puede acarrear sanciones económicas o deportivas

9. TROFEOS :

Trofeos al campeón y a la campeona Absoluto

Trofeos al campeón y a la campeona Juvenil

Trofeos al campeón y a la campeona supra 50 y supra 65

10. BECAS CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO, JUVENIL Y VETERANOS:

ABSOLUTO: Obtienen beca (100% manutención, alojamiento y cuota inscripción) el campeón y la campeona, si no tienen acceso directo por otros méritos.

Además obtienen media beca (sobre el alojamiento y la manutención) los dos primeros clasificados no becados.

JUVENIL: Obtienen beca (100% manutención, alojamiento y cuota inscripción) el campeón y la campeona Juvenil que no tengan acceso directo por otros conceptos.

Obtienen media beca (50% manutención, alojamiento) al 2º siguiente clasificado, siempre que no este becado por otros conceptos.

VETERANOS: Obtienen beca (100% manutención, alojamiento y cuota inscripción) el campeón Veterano que no tenga acceso directo por otros conceptos.

Obtienen media beca (50% manutención, alojamiento) el subcampeón Veterano que no esté becado por otros conceptos.

Ya sea Veterano Supra 50 o Veterano Supra 65, solamente será becado el mejor clasificado de ambas categorías

11. ORGANIZA: Delegación Granadina de Ajedrez.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los jugadores/tutores de los participantes en el campeonato autorizan la publicación, de sus datos personales, en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, fotos, etc.). La inscripción en el campeonato implica la aceptación de las presentes bases.

REGLAMENTO FIDE. Se aplicará el reglamento Fide vigente según sus últimas actualizaciones. Respecto a los dispositivos electrónicos, móviles, tablet etc, **NO** se permitirá al jugador entrar a la sala de juego con dicho dispositivo. En caso de necesidad por distintas razones se le pedirá permiso al árbitro del torneo y este determinará el cómo y de qué manera permitirá la entrada al recinto de juego del dispositivo. En caso de la obtención de este permiso, ni la delegación, ni el árbitro, ni la organización se hacen responsable de la pérdida o extravió de dicho elemento. El no cumplimiento de esta norma podrá acarrear la perdida de la partida.

COLABORA: Ayuntamiento de Vegas del Genil y el club Ajedrez Vegas del Genil